

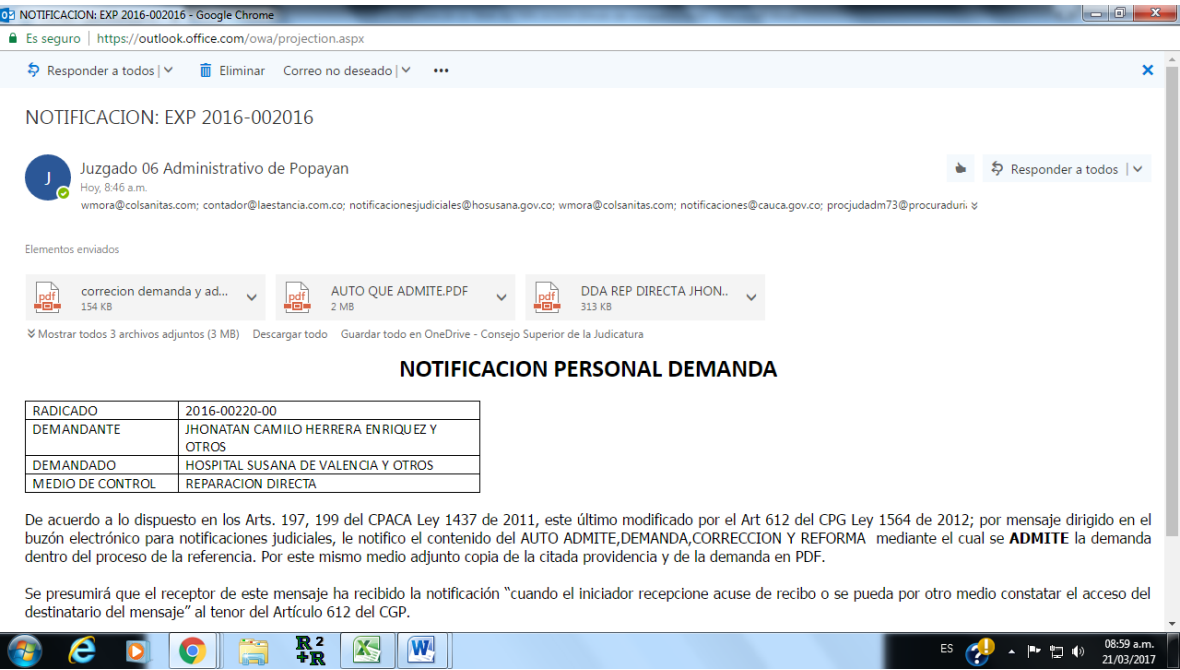
CONSTANCIA SECRETARIAL: Popayán, 21 de marzo de 2017

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto Admisorio de la demanda, corrección demanda, y reforma en el proceso de la referencia, se efectuó el día 21 de marzo de 2017, en consecuencia, a partir del día 22 de marzo de 2017 PARA LAS ENTIDADES PUBLICAS comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. PARA LAS ENTIDADES PRIVADAS DESDE EL DIA SIGUIENTE A SU NOTIFICACION.

Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE

Secretaria



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contador@laestancia.com.co (contador@laestancia.com.co)

Asunto: NOTIFICACION: EXP 2016-00220

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm73@procuraduria.gov.co (procjudadm73@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION: EXP 2016-00220

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Procesos Nacionales](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co) (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION: EXP 2016-00220

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@cauca.gov.co (notificaciones@cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION: EXP 2016-00220

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

wmora@colsanitas.com (wmora@colsanitas.com) EPS-SANITAS – CLINICA COLSANITAS

Asunto: NOTIFICACION: EXP 2016-00220

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contador@laestancia.com.co (contador@laestancia.com.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION: EXP 2016-00220

SE DEJA CONSTANCIA de envió notificación electrónica a hospital Susana a la dirección notificacionesjudiciales@hosusana.gov.co y juridica@hosusana.gov.co no se recibe respuesta de recibido